



CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

SOLICITANTE

2023CO-1601

CONSTANCIA

02 08 2023

FECHA DE INGRESO

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE MACIAS MEDINA JOSE INOCENCIO
 CALLE GRANJA EL REFUGIO NÚMERO S/N TEL. 449-418-28-22
 COLONIA LORETITO LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

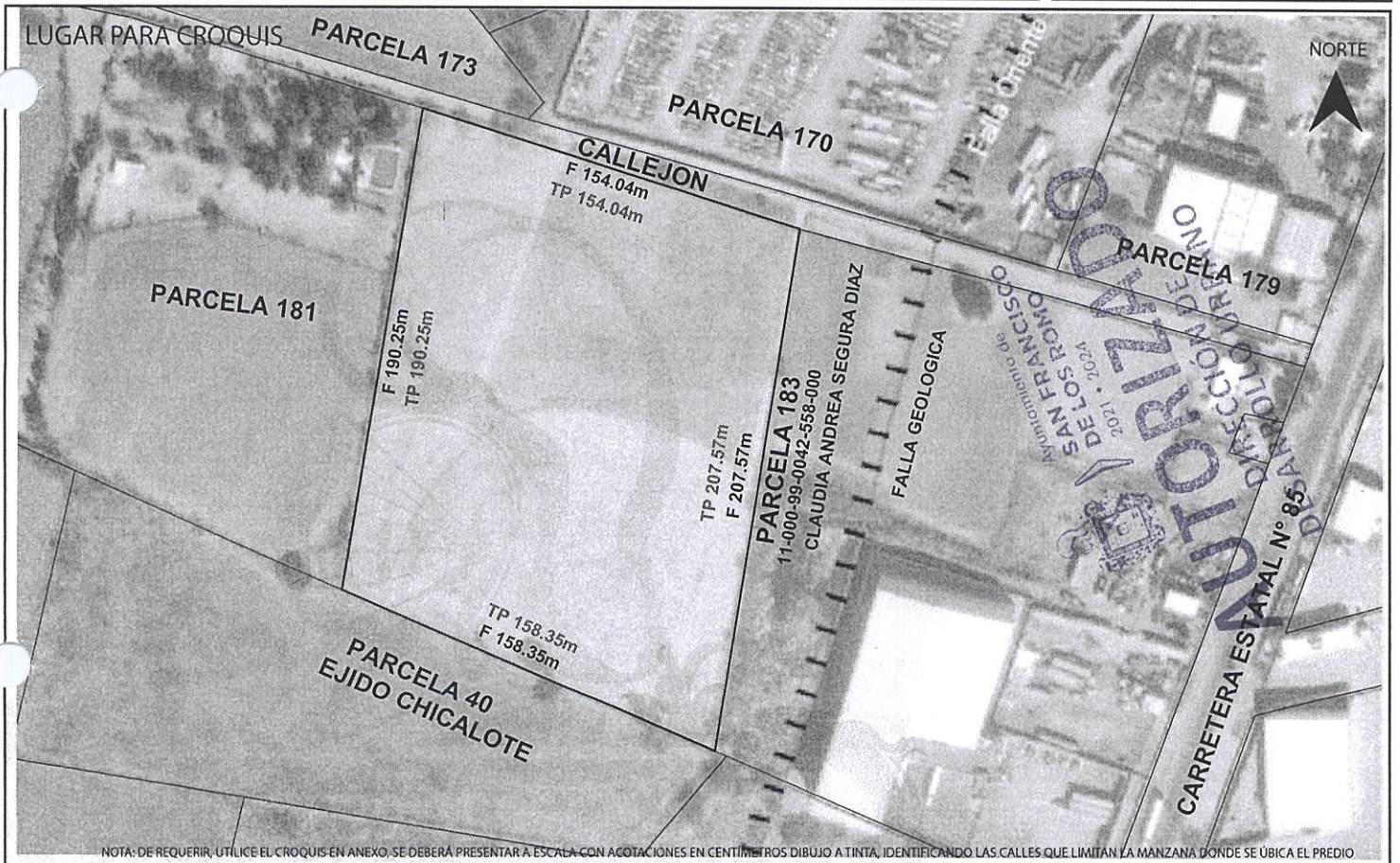
CALLE PARCELA 182 Z OP 1/1 NÚMERO S/N MANZANA S/N URBANIZACIÓN
 COLONIA LORETITO LOTE S/N AGUA
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-000-99-0041-213-000 DRENAJE
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL AGRICOLA ELECTRIFICACIÓN
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO AGRICOLA GUARNICIÓN
 BANQUETA
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO AGRICOLA
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE CENTRO DE POBLACIÓN DE LORETITO
 2013 - 2030

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

Jose Inocencio Macias
MACIAS MEDINA JOSE INOCENCIO

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)



MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 154.04 m con Callejon COSTADO DERECHO 190.25 m con Parcela 181
 FONDO 158.35 m con Parcela 40 Ejido Chicalote COSTADO IZQUIERDO 207.57 m con Parcela 183
 DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL 30,403.38 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINÚAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO

Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-

AGRICOLA

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. 17 AGO. 2023

EN BASE AL ARTICULO 173, FRACCIONES: LIII, LIV, LV, XVI, LVII, LVIII, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI Y LXVII. LAS DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y AQUELLAS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES SJTT

ELABORA

URB. OSCAR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL

ARQ. ROSABE PAPIA MACIAS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA _____ MES _____ AÑO _____

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS APARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES SJTT

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA.
17 AGO. 2023
FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION

DEBERA RESPETAR LAS SERVIDUMBRES DE PASO EXISTENTES (INTERNAS Y EXTERNAS)
CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NO ESTA PERMITIDO EL USO HABITACIONAL

NO PODRA DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

DE ACUERDO AL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN SU ARTICULO 570 EN PREDIOS RUSTICOS Y SUBURBANOS (AGRICOLAS), LAS FRACCIONES RESULTANTES DE LA SUBDIVISION SERAN COMO **MINIMO DE 10,000 M²**. LAS FRACCIONES DEBERAN TENER UN FRENTE MINIMO DE 30.00 METROS.
PARA SUBDIVIDIR SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE LA OPINION POSITIVA POR PARTE DE LA SEPLADE; DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 576, 577 DEL CODIGO URBANO.

COMPATIBLE CON USO AGRICOLA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE C.F.E. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PARA USOS AGRICOLAS SOLO SE PERMITE LA CONSTRUCCION DEL 5% DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO, SI LA CONSTRUCCION ES MAYOR DE 60 M2, DEBERA PRESENTAR **PROYECTO** CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA DEBIENDO INCLUIR MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, PLANOS PLANTAS ARQUITECTONICAS, CORTE SANITARIO, ALZADO O FACHADAS, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO



AUTORIZADO
Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** 2021 • 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NO ESTA PERMITIDO FRACCIONAR. DIVIDIR EN LOTES UN PREDIO RUSTICO O URBANO, PROPIO O AJENO, ASI COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS POR NINGUN MEDIO, SIN CONTAR CON LOS PERMISO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE

ESTA LICENCIA POR SI SOLA NO AUTORIZA, EL DESPALME, LIMPIEZA, NIVELACIONES, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS, OBRAS DE URBANIZACIÓN.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO
Macias Medina Jose Inocencio
MACIAS MEDINA JOSE INOCENCIO.

FIRMA DEL ABRENDATARIO
Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** 2021 • 2024
17 AGO. 2023

ELABORA

URB. **ROSARIO EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL**

AUTORIZA
ARQ. **ROSARIO TAMARA MACIAS**
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN
DIA _____ MES _____ AÑO _____